

Malambo, 13-10-2016

No 20163600147841 **ALRNTDR – ALDCT – GGPLC – 241**

ASUNTO: Comunicación de aceptación de la oferta, Subsección 5 artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015 y Art. 94 del 1474 de 2011.

AL: Señor
HENRY DE JESUS BLANCO TOVAR
Nit: 72.040.042 - 2
Atte. HENRY DE JESUS BLANCO TOVAR
CC. No. 72.040.042 de Barranquilla
Dirección: CARRERA 9 E No. 37 – 80 PI 2 BARRANQUILLA.
Teléfono: 3249671
Fax: N/A
E-mail: htbele@hotmail.com
Barranquilla

Por medio de la presente y de acuerdo al asunto, me permito comunicarle la aceptación de oferta de manera expresa e incondicional presentada por usted:

PROCESO: Contratación de Mínima Cuantía No. 010-088-2016.

Contrato de Prestación de servicios No. 010-068-2016

- 1. OBJETO:** SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COCINA, UBICADOS EN LOS COMEDORES DE TROPAS, ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE.
- 2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** La obligación que contrae la AGENCIA LOGÍSTICA está respaldada con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 11116 del 23 de febrero de 2016 rubro A-5-1-1-2-0-16 Mantenimiento. Por valor de \$30.000.000,00. Expedido por el grupo presupuesto de la agencia logística de las fuerzas militares regional norte, para la vigencia fiscal 2016.
- 3. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El **CONTRATISTA** debe prestar el servicio del objeto contractual hasta el día 31 de Diciembre de 2016.
- 4. PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO:** Para todos los efectos legales la duración de la presente comunicación de aceptación de oferta será la del plazo de ejecución y hasta cuatro (4) meses más.
- 5. LUGAR DE EJECUCIÓN:** De conformidad con lo establecido en el estudio previo y por la Regional Norte, los servicios se prestarán en los siguientes Comedores de Tropas:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	COMEDOR DE TROPA
ATLANTICO	MALAMBO	CACOM No.3
ATLANTICO	MALAMBO	BATALLON VERGARA Y VELASCO
ATLANTICO	BARRANQUILLA	BATALLON POLICIA MILITAR No.2
ATLANTICO	BARRANQUILLA	BASER No.2
ATLANTICO	BARRANQUILLA	ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC BARRANQUILLA
MAGDALENA	SANTA MARTA	BATALLON CORDOVA
MAGDALENA	ARACATACA	BITER 2
GUAJIRA	BUENAVISTA	GRUPO RONDON
GUAJIRA	BUENAVISTA	BATALLON SANTA BARBARA
GUAJIRA	ALBANIA	GRUPO MATAMOROS
GUAJIRA	RIOHACHA	BATALLON CARTAGENA
CESAR	VALLEDUPAR	BATALLON LA POPA
CESAR	VALLEDUPAR	BIMUR
CESAR	LA LOMA	BITER No.10
CORDOBA	MONTERÍA	BATALLON JUNIN
CORDOBA	TIERRALTA	BITER No.11
ANTIOQUIA	CAUCASIA	BATALLON RIFLES

- 6. VALOR ACEPTADO:** Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor de la presente comunicación de aceptación de oferta asciende hasta por la suma de **VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$23.700.000,00) M/CTE, INCLUIDO IMPUESTOS.**

CUADRO DE PRECIOS

ITEM	LUGAR DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT.	PRESUPOUESTO OFICIAL UNITARIO
1	COMANDO AEREO DE COMBATE N° 3 - MALAMBO	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A:</p> <p>PELAPAPAS en acero inoxidable con motor reductor de 1 ½ caballo de fuerza</p> <p>LICUADORA INDUSTRIAL en acero inoxidable AISI 304 Dimensiones alto 1.10 mts, ancho mínimo 68 cm, Largo mínimo 52 cm, Base 50 cm, Motor monofásico de 2 HP Voltaje 110 V</p>	1	1.080.000,00

		<p>FREIDORA A GAS En acero inoxidable AISI 304 Alto 85 cm a 90 cm, Ancho de 60 cm a 65 cm, Profundidad de 90 cm a 95 cm</p> <p>CARRO PARA JUGO En acero inoxidable calibre 18" AISI Capacidad de 200 litros</p> <p>ESTUFA INDUSTRIAL SIN HORNO En acero inoxidable Alto 85 cm, Ancho 85 cm, Largo 1 mt, Parrilla para trabajo pesado con 04 Quemadores industriales circulares</p> <p>PROCESADOR INDUSTRIAL DE VEGETALES En acero inoxidable ancho de 35 cm, largo de 40 cm, Base de 40 cm, potencia ½ HP 110 Voltios</p> <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE: Todos sus componentes mecánicos y eléctricos (Motores, cables, interruptores y tomas de corriente eléctrica) que contribuyan al buen funcionamiento de los equipos, puntos de soldaduras necesarios, remplazo de bujes, ejes, sellos, lijas internas para la pela papas, empaques y tornillería de ajuste, Arranque y prueba de funcionamiento</p>		
2	BATALLON CARTAGENA - RIOHACHA	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A:</p> <p>PELAPAPAS en acero inoxidable con motor reductor de 1 ½ caballo de fuerza</p> <p>LICUADORA INDUSTRIAL en acero inoxidable AISI 304 Dimensiones alto 1.10 mts, ancho mínimo 68 cm, Largo mínimo 52 cm, Base 50 cm, Motor monofásico de 2 HP Voltaje 110 V</p> <p>FREIDORA A GAS En acero inoxidable AISI 304 Alto 85 cm a 90 cm, Ancho de 60 cm a 65 cm, Profundidad de 90 cm a 95 cm</p> <p>CARRO PARA JUGO En acero inoxidable calibre 18" AISI Capacidad de 200 litros</p> <p>ESTUFA INDUSTRIAL SIN HORNO En acero inoxidable Alto 85 cm, Ancho 85 cm, Largo 1 mt, Parrilla para trabajo pesado con 04 Quemadores industriales circulares</p>	1	1.400.000,00

		<p>PROCESADOR INDUSTRIAL DE VEGETALES En acero inoxidable ancho de 35 cm, largo de 40 cm, Base de 40 cm, potencia ½ HP 110 Voltios</p> <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE: Todos sus componentes mecánicos y eléctricos (Motores, cables, interruptores y tomas de corriente eléctrica) que contribuyan al buen funcionamiento de los equipos, puntos de soldaduras necesarios, remplazo de bujes, ejes, sellos, lijas internas para la pela papas, empaques y tornillería de ajuste, Arranque y prueba de funcionamiento</p>		
3	GRUPO RONDON: BUENAVISTA - GUAJIRA	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A:</p> <p>PELAPAPAS en acero inoxidable con motor reductor de 1 ½ caballo de fuerza</p> <p>LICUADORA INDUSTRIAL en acero inoxidable AISI 304 Dimensiones alto 1.10 mts, ancho mínimo 68 cm, Largo mínimo 52 cm, Base 50 cm, Motor monofásico de 2 HP Voltaje 110 V</p> <p>FREIDORA A GAS En acero inoxidable AISI 304 Alto 85 cm a 90 cm, Ancho de 60 cm a 65 cm, Profundidad de 90 cm a 95 cm</p> <p>CARRO PARA JUGO En acero inoxidable calibre 18" AISI Capacidad de 200 litros</p> <p>ESTUFA INDUSTRIAL SIN HORNO En acero inoxidable Alto 85 cm, Ancho 85 cm, Largo 1 mt, Parrilla para trabajo pesado con 04 Quemadores industriales circulares</p> <p>PROCESADOR INDUSTRIAL DE VEGETALES En acero inoxidable ancho de 35 cm, largo de 40 cm, Base de 40 cm, potencia ½ HP 110 Voltios</p>	1	1.450.000,00

		MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE: Todos sus componentes mecánicos y eléctricos (Motores, cables, interruptores y tomas de corriente eléctrica) que contribuyan al buen funcionamiento de los equipos, puntos de soldaduras necesarios, remplazo de bujes, ejes, sellos, lijas internas para la pela papas, empaques y tornillería de ajuste, Arranque y prueba de funcionamiento		
4	BATALLON SANTA BARBARA: BUENAVISTA – GUAJIRA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A: PELAPAPAS en acero inoxidable con motor reductor de 1 ½ caballo de fuerza LICUADORA INDUSTRIAL en acero inoxidable AISI 304 Dimensiones alto 1.10 mts, ancho mínimo 68 cm, Largo mínimo 52 cm, Base 50 cm, Motor monofásico de 2 HP Voltaje 110 V FREIDORA A GAS En acero inoxidable AISI 304 Alto 85 cm a 90 cm, Ancho de 60 cm a 65 cm, Profundidad de 90 cm a 95 cm CARRO PARA JUGO En acero inoxidable calibre 18" AISI Capacidad de 200 litros ESTUFA INDUSTRIAL SIN HORNO En acero inoxidable Alto 85 cm, Ancho 85 cm, Largo 1 mt, Parrilla para trabajo pesado con 04 Quemadores industriales circulares PROCESADOR INDUSTRIAL DE VEGETALES En acero inoxidable ancho de 35 cm, largo de 40 cm, Base de 40 cm, potencia ½ HP 110 Voltios MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE: Todos sus componentes mecánicos y eléctricos (Motores, cables, interruptores y tomas de corriente eléctrica) que contribuyan al buen funcionamiento de los equipos, puntos de soldaduras necesarios, remplazo de bujes, ejes, sellos, lijas internas para la pela papas, empaques y tornillería de ajuste, Arranque y prueba de funcionamiento	1	1.650.000,00
5	BATALLON BIMUR N° 10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A:	1	1.520.000,00

	- VALLEDUPA R	<p>PELAPAPAS en acero inoxidable con motor reductor de 1 ½ caballo de fuerza</p> <p>LICUADORA INDUSTRIAL en acero inoxidable AISI 304 Dimensiones alto 1.10 mts, ancho mínimo 68 cm, Largo mínimo 52 cm, Base 50 cm, Motor monofásico de 2 HP Voltaje 110 V</p> <p>FREIDORA A GAS En acero inoxidable AISI 304 Alto 85 cm a 90 cm, Ancho de 60 cm a 65 cm, Profundidad de 90 cm a 95 cm</p> <p>CARRO PARA JUGO En acero inoxidable calibre 18" AISI Capacidad de 200 litros</p> <p>ESTUFA INDUSTRIAL SIN HORNO En acero inoxidable Alto 85 cm, Ancho 85 cm, Largo 1 mt, Parrilla para trabajo pesado con 04 Quemadores industriales circulares</p> <p>PROCESADOR INDUSTRIAL DE VEGETALES En acero inoxidable ancho de 35 cm, largo de 40 cm, Base de 40 cm, potencia ½ HP 110 Voltios</p> <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE: Todos sus componentes mecánicos y eléctricos (Motores, cables, interruptores y tomas de corriente eléctrica) que contribuyan al buen funcionamiento de los equipos, puntos de soldaduras necesarios para los equipos y utensilios, pulimiento de campana extractor, remplazo de bujes, ejes, sellos, lijas internas para la pela papas, empaques y tornillería de ajuste ,Arranque y prueba de funcionamiento</p>		
6	BATALLON LA POPA – VALLEDUPA R	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A:</p> <p>PELAPAPAS en acero inoxidable con motor reductor de 1 ½ caballo de fuerza</p> <p>LICUADORA INDUSTRIAL en acero inoxidable AISI 304 Dimensiones alto 1.10 mts, ancho mínimo 68 cm, Largo mínimo 52 cm, Base 50 cm, Motor monofásico de 2 HP Voltaje 110 V</p>	1	1.450.000,00

		<p>FREIDORA A GAS En acero inoxidable AISI 304 Alto 85 cm a 90 cm, Ancho de 60 cm a 65 cm, Profundidad de 90 cm a 95 cm</p> <p>CARRO PARA JUGO En acero inoxidable calibre 18" AISI Capacidad de 200 litros</p> <p>ESTUFA INDUSTRIAL SIN HORNO En acero inoxidable Alto 85 cm, Ancho 85 cm, Largo 1 mt, Parrilla para trabajo pesado con 04 Quemadores industriales circulares</p> <p>PROCESADOR INDUSTRIAL DE VEGETALES En acero inoxidable ancho de 35 cm, largo de 40 cm, Base de 40 cm, potencia ½ HP 110 Voltios</p> <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE: Todos sus componentes mecánicos y eléctricos (Motores, cables, interruptores y tomas de corriente eléctrica) que contribuyan al buen funcionamiento de los equipos, puntos de soldaduras necesarios para los equipos y utensilios, pulimiento de campana extractor, remplazo de bujes, ejes, sellos, lijas internas para la pela papas, empaques y tornillería de ajuste ,Arranque y prueba de funcionamiento</p>		
7	GRUPO MATAMOROS ALBANIA – GUAJIRA	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A:</p> <p>PELAPAPAS en acero inoxidable con motor reductor de 1 ½ caballo de fuerza</p> <p>LICUADORA INDUSTRIAL en acero inoxidable AISI 304 Dimensiones alto 1.10 mts, ancho mínimo 68 cm, Largo mínimo 52 cm, Base 50 cm, Motor monofásico de 2 HP Voltaje 110 V</p> <p>FREIDORA A GAS En acero inoxidable AISI 304 Alto 85 cm a 90 cm, Ancho de 60 cm a 65 cm, Profundidad de 90 cm a 95 cm</p>	1	1.650.000,00

		<p>CARRO PARA JUGO En acero inoxidable calibre 18" AISI Capacidad de 200 litros</p> <p>ESTUFA INDUSTRIAL SIN HORNO En acero inoxidable Alto 85 cm, Ancho 85 cm, Largo 1 mt, Parrilla para trabajo pesado con 04 Quemadores industriales circulares</p> <p>PROCESADOR INDUSTRIAL DE VEGETALES En acero inoxidable ancho de 35 cm, largo de 40 cm, Base de 40 cm, potencia ½ HP 110 Voltios</p> <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE: Todos sus componentes mecánicos y eléctricos (Motores, cables, interruptores y tomas de corriente eléctrica) que contribuyan al buen funcionamiento de los equipos, puntos de soldaduras necesarios, remplazo de bujes, ejes, sellos, lijas internas para la pela papas, empaques y tornillería de ajuste ,Arranque y prueba de funcionamiento</p>		
8	BATALLON JUNIN: MONTERIA – CORDOBA	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A:</p> <p>PELAPAPAS en acero inoxidable con motor reductor de 1 ½ caballo de fuerza</p> <p>LICUADORA INDUSTRIAL en acero inoxidable AISI 304 Dimensiones alto 1.10 mts, ancho mínimo 68 cm, Largo mínimo 52 cm, Base 50 cm, Motor monofásico de 2 HP Voltaje 110 V</p> <p>FREIDORA A GAS En acero inoxidable AISI 304 Alto 85 cm a 90 cm, Ancho de 60 cm a 65 cm, Profundidad de 90 cm a 95 cm</p> <p>CARRO PARA JUGO En acero inoxidable calibre 18" AISI Capacidad de 200 litros</p> <p>ESTUFA INDUSTRIAL SIN HORNO En acero inoxidable Alto 85 cm, Ancho 85 cm, Largo 1 mt, Parrilla para trabajo pesado con 04 Quemadores industriales circulares</p>	1	1.450.000,00

		<p>PROCESADOR INDUSTRIAL DE VEGETALES En acero inoxidable ancho de 35 cm, largo de 40 cm, Base de 40 cm, potencia ½ HP 110 Voltios</p> <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE: Todos sus componentes mecánicos y eléctricos (Motores, cables, interruptores y tomas de corriente eléctrica) que contribuyan al buen funcionamiento de los equipos, puntos de soldaduras necesarios, remplazo de bujes, ejes, sellos, lijas internas para la pela papas, empaques y tornillería de ajuste ,Arranque y prueba de funcionamiento</p>		
9	BATALLON BITER N° 11: URRA - CORDOBA	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A:</p> <p>PELAPAPAS en acero inoxidable con motor reductor de 1 ½ caballo de fuerza</p> <p>LICUADORA INDUSTRIAL en acero inoxidable AISI 304 Dimensiones alto 1.10 mts, ancho mínimo 68 cm, Largo mínimo 52 cm, Base 50 cm, Motor monofásico de 2 HP Voltaje 110 V</p> <p>FREIDORA A GAS En acero inoxidable AISI 304 Alto 85 cm a 90 cm, Ancho de 60 cm a 65 cm, Profundidad de 90 cm a 95 cm</p> <p>CARRO PARA JUGO En acero inoxidable calibre 18" AISI Capacidad de 200 litros</p> <p>ESTUFA INDUSTRIAL SIN HORNO En acero inoxidable Alto 85 cm, Ancho 85 cm, Largo 1 mt, Parrilla para trabajo pesado con 04 Quemadores industriales circulares</p> <p>PROCESADOR INDUSTRIAL DE VEGETALES En acero inoxidable ancho de 35 cm, largo de 40 cm, Base de 40 cm, potencia ½ HP 110 Voltios</p>	1	1.450.000,00

		MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE: Todos sus componentes mecánicos y eléctricos (Motores, cables, interruptores y tomas de corriente eléctrica) que contribuyan al buen funcionamiento de los equipos, puntos de soldaduras necesarios, remplazo de bujes, ejes, sellos, lijas internas para la pela papas, empaques y tornillería de ajuste ,Arranque y prueba de funcionamiento		
10	BATALLON VERGARA Y VELASCO – MALAMBO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A: PELAPAPAS en acero inoxidable con motor reductor de 1 ½ caballo de fuerza LICUADORA INDUSTRIAL en acero inoxidable AISI 304 Dimensiones alto 1.10 mts, ancho mínimo 68 cm, Largo mínimo 52 cm, Base 50 cm, Motor monofásico de 2 HP Voltaje 110 V FREIDORA A GAS En acero inoxidable AISI 304 Alto 85 cm a 90 cm, Ancho de 60 cm a 65 cm, Profundidad de 90 cm a 95 cm CARRO PARA JUGO En acero inoxidable calibre 18” AISI Capacidad de 200 litros PROCESADOR INDUSTRIAL DE VEGETALES En acero inoxidable ancho de 35 cm, largo de 40 cm, Base de 40 cm, potencia ½ HP 110 Voltios MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE: Todos sus componentes mecánicos y eléctricos (Motores, cables, interruptores y tomas de corriente eléctrica) que contribuyan al buen funcionamiento de los equipos, puntos de soldaduras necesarios, remplazo de bujes, ejes, sellos, lijas internas para la pela papas, empaques y tornillería de ajuste ,Arranque y prueba de funcionamiento	1	1.050.000,00
11	BATALLON CORDOVA - SANTA MARTA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A: PELAPAPAS en acero inoxidable con motor reductor de 1 ½ caballo de fuerza	1	1.250.000,00

		<p>LICUADORA INDUSTRIAL en acero inoxidable AISI 304 Dimensiones alto 1.10 mts, ancho mínimo 68 cm, Largo mínimo 52 cm, Base 50 cm, Motor monofásico de 2 HP Voltaje 110 V</p> <p>FREIDORA A GAS En acero inoxidable AISI 304 Alto 85 cm a 90 cm, Ancho de 60 cm a 65 cm, Profundidad de 90 cm a 95 cm</p> <p>CARRO PARA JUGO En acero inoxidable calibre 18" AISI Capacidad de 200 litros</p> <p>ESTUFA INDUSTRIAL SIN HORNO En acero inoxidable Alto 85 cm, Ancho 85 cm, Largo 1 mt, Parrilla para trabajo pesado con 04 Quemadores industriales circulares</p> <p>PROCESADOR INDUSTRIAL DE VEGETALES En acero inoxidable ancho de 35 cm, largo de 40 cm, Base de 40 cm, potencia ½ HP 110 Voltios</p> <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE: Todos sus componentes mecánicos y eléctricos (Motores, cables, interruptores y tomas de corriente eléctrica) que contribuyan al buen funcionamiento de los equipos, puntos de soldaduras necesarios, remplazo de bujes, ejes, sellos, lijas internas para la pela papas, empaques y tornillería de ajuste ,Arranque y prueba de funcionamiento</p>		
12	BATALLON POLICIA MILITAR N° 2 BARRANQUILLA	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A:</p> <p>PELAPAPAS en acero inoxidable con motor reductor de 1 ½ caballo de fuerza</p> <p>LICUADORA INDUSTRIAL en acero inoxidable AISI 304 Dimensiones alto 1.10 mts, ancho mínimo 68 cm, Largo mínimo 52 cm, Base 50 cm, Motor monofásico de 2 HP Voltaje 110 V</p> <p>FREIDORA A GAS En acero inoxidable AISI 304 Alto 85 cm a 90 cm, Ancho de 60 cm a 65 cm, Profundidad de 90 cm a 95 cm</p>	1	1.200.000,00

		<p>CARRO PARA JUGO En acero inoxidable calibre 18" AISI Capacidad de 200 litros</p> <p>ESTUFA INDUSTRIAL SIN HORNO En acero inoxidable Alto 85 cm, Ancho 85 cm, Largo 1 mt, Parrilla para trabajo pesado con 04 Quemadores industriales circulares</p> <p>PROCESADOR INDUSTRIAL DE VEGETALES En acero inoxidable ancho de 35 cm, largo de 40 cm, Base de 40 cm, potencia ½ HP 110 Voltios</p> <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE: Todos sus componentes mecánicos y eléctricos (Motores, cables, interruptores y tomas de corriente eléctrica) que contribuyan al buen funcionamiento de los equipos, puntos de soldaduras necesarios, remplazo de bujes, ejes, sellos, lijas internas para la pela papas, empaques y tornillería de ajuste ,Arranque y prueba de funcionamiento</p>		
13	BATALLON DE SERVICIOS Nº 2 – BARRANQUILLA	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A:</p> <p>PELAPAPAS en acero inoxidable con motor reductor de 1 ½ caballo de fuerza</p> <p>LICUADORA INDUSTRIAL en acero inoxidable AISI 304 Dimensiones alto 1.10 mts, ancho mínimo 68 cm, Largo mínimo 52 cm, Base 50 cm, Motor monofásico de 2 HP Voltaje 110 V</p> <p>FREIDORA A GAS En acero inoxidable AISI 304 Alto 85 cm a 90 cm, Ancho de 60 cm a 65 cm, Profundidad de 90 cm a 95 cm</p> <p>CARRO PARA JUGO En acero inoxidable calibre 18" AISI Capacidad de 200 litros</p> <p>ESTUFA INDUSTRIAL SIN HORNO En acero inoxidable Alto 85 cm, Ancho 85 cm, Largo 1 mt, Parrilla para trabajo pesado con 04 Quemadores industriales circulares</p>	1	1.050.000,00

		<p>PROCESADOR INDUSTRIAL DE VEGETALES En acero inoxidable ancho de 35 cm, largo de 40 cm, Base de 40 cm, potencia ½ HP 110 Voltios</p> <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE: Todos sus componentes mecánicos y eléctricos (Motores, cables, interruptores y tomas de corriente eléctrica) que contribuyan al buen funcionamiento de los equipos, puntos de soldaduras necesarios, remplazo de bujes, ejes, sellos, lijas internas para la pela papas, empaques y tornillería de ajuste ,Arranque y prueba de funcionamiento</p>		
14	BATALLON BITER - 2 CENIZO - MAGDALENA	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A:</p> <p>PELAPAPAS en acero inoxidable con motor reductor de 1 ½ caballo de fuerza</p> <p>LICUADORA INDUSTRIAL en acero inoxidable AISI 304 Dimensiones alto 1.10 mts, ancho mínimo 68 cm, Largo mínimo 52 cm, Base 50 cm, Motor monofásico de 2 HP Voltaje 110 V</p> <p>FREIDORA A GAS En acero inoxidable AISI 304 Alto 85 cm a 90 cm, Ancho de 60 cm a 65 cm, Profundidad de 90 cm a 95 cm</p> <p>CARRO PARA JUGO En acero inoxidable calibre 18" AISI Capacidad de 200 litros</p> <p>ESTUFA INDUSTRIAL SIN HORNO En acero inoxidable Alto 85 cm, Ancho 85 cm, Largo 1 mt, Parrilla para trabajo pesado con 04 Quemadores industriales circulares</p> <p>PROCESADOR INDUSTRIAL DE VEGETALES En acero inoxidable ancho de 35 cm, largo de 40 cm, Base de 40 cm, potencia ½ HP 110 Voltios</p>	1	1.500.000,00

		MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE: Todos sus componentes mecánicos y eléctricos (Motores, cables, interruptores y tomas de corriente eléctrica) que contribuyan al buen funcionamiento de los equipos, puntos de soldaduras necesarios, remplazo de bujes, ejes, sellos, lijas internas para la pela papas, empaques y tornillería de ajuste, Arranque y prueba de funcionamiento		
15	BATALLON RIFLES CAUCACIA – ANTIOQUIA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A: PELAPAPAS en acero inoxidable con motor reductor de 1 ½ caballo de fuerza LICUADORA INDUSTRIAL en acero inoxidable AISI 304 Dimensiones alto 1.10 mts, ancho mínimo 68 cm, Largo mínimo 52 cm, Base 50 cm, Motor monofásico de 2 HP Voltaje 110 V FREIDORA A GAS En acero inoxidable AISI 304 Alto 85 cm a 90 cm, Ancho de 60 cm a 65 cm, Profundidad de 90 cm a 95 cm CARRO PARA JUGO En acero inoxidable calibre 18” AISI Capacidad de 200 litros ESTUFA INDUSTRIAL SIN HORNO En acero inoxidable Alto 85 cm, Ancho 85 cm, Largo 1 mt, Parrilla para trabajo pesado con 04 Quemadores industriales circulares PROCESADOR INDUSTRIAL DE VEGETALES En acero inoxidable ancho de 35 cm, largo de 40 cm, Base de 40 cm, potencia ½ HP 110 Voltios MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE: Todos sus componentes mecánicos y eléctricos (Motores, cables, interruptores y tomas de corriente eléctrica) que contribuyan al buen funcionamiento de los equipos, puntos de soldaduras necesarios, remplazo de bujes, ejes, sellos, lijas internas para la pela papas, empaques y tornillería de ajuste, Arranque y prueba de funcionamiento.	1	1.450.000,00
16	ESCUELA DE SUB OFICIALES ARC –	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A: PELAPAPAS en acero inoxidable con motor reductor de 1 ½ caballo de fuerza	1	1.400.000,00

	BARRANQUIL LA	<p>LICUADORA INDUSTRIAL en acero inoxidable AISI 304 Dimensiones alto 1.10 mts, ancho mínimo 68 cm, Largo mínimo 52 cm, Base 50 cm, Motor monofásico de 2 HP Voltaje 110 V</p> <p>FREIDORA A GAS En acero inoxidable AISI 304 Alto 85 cm a 90 cm, Ancho de 60 cm a 65 cm, Profundidad de 90 cm a 95 cm</p> <p>CARRO PARA JUGO En acero inoxidable calibre 18" AISI Capacidad de 200 litros</p> <p>ESTUFA INDUSTRIAL SIN HORNO En acero inoxidable Alto 85 cm, Ancho 85 cm, Largo 1 mt, Parrilla para trabajo pesado con 04 Quemadores industriales circulares</p> <p>PROCESADOR INDUSTRIAL DE VEGETALES En acero inoxidable ancho de 35 cm, largo de 40 cm, Base de 40 cm, potencia ½ HP 110 Voltios</p> <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE: Todos sus componentes mecánicos y eléctricos (Motores, cables, interruptores y tomas de corriente eléctrica) que contribuyan al buen funcionamiento de los equipos, puntos de soldaduras necesarios, remplazo de bujes, ejes, sellos, lijas internas para la pela papas, empaques y tornillería de ajuste ,Arranque y prueba de funcionamiento</p>		
17	BATALLON BITER N° 10 LA LOMA – CESAR	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A:</p> <p>PELAPAPAS en acero inoxidable con motor reductor de 1 ½ caballo de fuerza</p> <p>LICUADORA INDUSTRIAL en acero inoxidable AISI 304 Dimensiones alto 1.10 mts, ancho mínimo 68 cm, Largo mínimo 52 cm, Base 50 cm, Motor monofásico de 2 HP Voltaje 220 V (NOTA: se necesita reducir la capacidad de Voltaje de este equipo de 220 Voltios a 110 Voltios)</p>	1	1.700.000,00

		<p>FREIDORA A GAS En acero inoxidable AISI 304 Alto 85 cm a 90 cm, Ancho de 60 cm a 65 cm, Profundidad de 90 cm a 95 cm</p> <p>CARRO PARA JUGO En acero inoxidable calibre 18" AISI Capacidad de 200 litros</p> <p>ESTUFA INDUSTRIAL SIN HORNO En acero inoxidable Alto 85 cm, Ancho 85 cm, Largo 1 mt, Parrilla para trabajo pesado con 04 Quemadores industriales circulares</p> <p>PROCESADOR INDUSTRIAL DE VEGETALES En acero inoxidable ancho de 35 cm, largo de 40 cm, Base de 40 cm, potencia ½ HP 110 Voltios</p> <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE: Todos sus componentes mecánicos y eléctricos (Motores, cables, interruptores y tomas de corriente eléctrica) que contribuyan al buen funcionamiento de los equipos, puntos de soldaduras necesarios, remplazo de bujes, ejes, sellos, lijas internas para la pela papas, empaques y tornillería de ajuste ,Arranque y prueba de funcionamiento</p>	
--	--	--	--

NOTA: PERTENECE AL REGIMEN SIMPLIFICADO.

PARÁGRAFO: El valor aquí contemplado se entiende firme y fijo y por lo tanto, no está sujeto a ninguna clase de reajuste. Igualmente dentro de éste, están incluidos los costos proyectados y la utilidad razonable que el **CONTRATISTA** pretende obtener.

- **FORMA DE PAGO:** La **AGENCIA LOGÍSTICA** cancelará el valor del contrato Mediante PAGOS PARCIALES dentro de los treinta (30) días posteriores a la prestación del servicio, contados a partir de la radicación de la factura, sujetos a disponibilidad PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

• **NOTA 1:** Para el pago, el contratista debe presentar factura o documento equivalente a Factura Comercial, de conformidad con el Artículo 617 del Estatuto Tributario, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995 y el artículo 64 Ley 788 de 2002 así:

- - a) Estar denominada expresamente como factura de venta. (Régimen simplificado o régimen común).
 - b) Apellidos y nombre o razón social y Nit del vendedor o de quien presta el servicio.
 - c) Apellidos y nombre o razón social y Nit del adquiriente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado (cuando aplique).
 - d) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta.
 - e) Fecha de su expedición.

- f) Descripción específica o genérica de los artículos vendidos o servicios prestados
- g) Valor total de la operación.
- h) El nombre de la razón social y el Nit del impresor de la factura.
- i) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.

NOTA 2: El contratista deberá anexar los siguientes soportes: planilla de pago y certificación de paz y salvo en seguridad social y parafiscales, certificación bancaria.

Al momento de la expedición de la factura los requisitos enunciados en los literales a), b), d) y h), deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar de forma consecutiva las facturas y deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditoría.

NOTA 3: RETENCIONES, DEDUCCIONES Y/O DESCUENTOS: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte efectuará sobre cada factura, las retenciones que por Ley este autorizada a realizar, y las deducciones y/o descuentos a que haya lugar.

PARÁGRAFO: Para efectos de giro electrónico se abonará a la siguiente cuenta bancaria:

- | | |
|----------------------|-----------------------------|
| • Nombre | HENRY DE JESUS BLANCO TOVAR |
| • CEDULA | 72.040.042 |
| • Entidad Financiera | BANCOCOLOMBIA |
| • Número de Cuenta | 95777725204 |
| • Tipo de Cuenta | CUENTA DE AHORROS |

La **AGENCIA LOGÍSTICA**, no se responsabilizará por la demora en el pago al **CONTRATISTA**, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

7. **GARANTIAS:** Dentro de los dos (2) días hábiles siguiente a la fecha de perfeccionamiento de la presente comunicación de aceptación de la oferta y publicación de la misma en el SECOP, el **CONTRATISTA**, debe constituir una Garantía a favor de la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, de acuerdo al Decreto No. 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.7: Garantía de Cumplimiento y obtener su aprobación por parte de la **AGENCIA LOGÍSTICA**, garantizando el cumplimiento del objeto contractual y los siguientes amparos y valores:
- a. **CUMPLIMIENTO:** Para garantizar las obligaciones que se contraen, el pago de multas y demás sanciones si se llegaren a imponer, por la suma de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$4.740.000,00) M/CTE.**, equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor del presente contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución, de las prórrogas si las hubiere y CUATRO (4) meses más, contados a partir de la fecha de la presente comunicación de aceptación de la oferta.
 - b. **De calidad de los bienes suministrados:** Por la suma de **SIETE MILLONES CIENTO DIEZ MIL DE PESOS (\$7.110.000,00) M/CTE.**, equivalente al Cincuenta por ciento (30%) del valor del presente contrato, con una vigencia de Cuatro (04) meses, contado a partir de la fecha de entrega, evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la **AGENCIA LOGÍSTICA**.

- c. **Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales:** Por la suma de **UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DE PESOS (\$1.185.000,00) M/CTE.** equivalente al cinco por ciento Por un valor igual al 5% del valor total del mismo, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.

PARÁGRAFO: En la garantía debe constar que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas.

8. **OBLIGACIONES:** Las estipuladas en el Capítulo 4, Obligaciones del **CONTRATISTA** y Especificaciones técnicas de la Contratación de mínima cuantía No. 010-088-2016 y además las siguientes:

- Constituir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del presente contrato.
- Proveer a su costo todos los elementos necesarios para el cumplimiento de la invitación.
- Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en la invitación.
- Facilitar las funciones del supervisor designado y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del proceso contractual.
- Responder en los plazos que la **AGENCIA LOGÍSTICA** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.
- Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
- Firmar las actas de recibo a satisfacción y de liquidación del objeto contractual.
- **SUPERVISIÓN:** En aplicación del artículo 83 de la ley 1474 de 2011, el control, vigilancia y supervisión, estará a cargo del señora Sandra Beatriz Díaz Alarza con cédula de ciudadanía No. 22.465.637 y todos los administradores de los comedores de tropas relacionados en el presente contrato por su conducto, se tramitarán todas las cuestiones relativas al desarrollo del presente contrato y sus funciones serán las previstas en la normatividad legal vigente.
- **NOTA:** La Agencia Logística de las fuerzas Militares Regional Norte, podrá cambiar al supervisor del presente contrato, sin previo aviso al contratista, sin que ello afecte su ejecución.

PARÁGRAFO – LIMITACIÓN DEL SUPERVISOR: El supervisor no está facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el presente contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por las partes contratantes, mediante la suscripción de modificación a la misma.

- **CESIONES:** El **CONTRATISTA** no podrá ceder el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, sin la previa y expresa autorización escrita de la **AGENCIA LOGÍSTICA** pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar dicha

autorización, careciendo en absoluto de validez todo traspaso que se hiciere sin el lleno de este requisito, siendo causal de terminación de la misma.

La celebración de cesiones no exonera de las responsabilidades que asume en virtud de la presente comunicación de aceptación de oferta, la **AGENCIA LOGÍSTICA** no adquirirá relación alguna con estos.

Las condiciones generales de la garantía de cumplimiento, deben señalar que en el evento en que por incumplimiento del **CONTRATISTA** garantizado el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del objeto del proceso contractual y la **AGENCIA LOGÍSTICA** estuviese de acuerdo con ello, el mismo aceptará desde el momento de la contratación de la póliza la cesión de la misma a favor del asegurador.

En éste caso el asegurador cesionario debe constituir una nueva garantía para amparar el cumplimiento de las obligaciones que ha asumido por virtud de la cesión.

9. **CONFIDENCIALIDAD:** El **CONTRATISTA** y el supervisor se obligan a no divulgar ningún tipo de información de cualquier naturaleza a terceras personas, en relación con el objeto del proceso contractual, ni de lugares que llegare a conocer por ser considerados de seguridad nacional, a menos que dicha información sea requerida por autoridad competente.
10. **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y demás normas concordantes, que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme a lo dispuesto en ellas.
11. **EXCLUSIÓN RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato por su naturaleza, no constituye vínculo laboral, ni subordinación, ni genera prestaciones sociales entre la **AGENCIA LOGÍSTICA** y el **CONTRATISTA**, ni entre la **AGENCIA LOGÍSTICA** y las personas con las que el mismo cuente para la ejecución del objeto del proceso contractual.
12. **SANCIONES:** Con fundamento en el principio de la autonomía de la voluntad, las partes pactan las siguientes multas:
 - **MULTAS:** En caso de retardo o incumplimiento parcial o total de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables a **EL CONTRATISTA**, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1890, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá imponer a **EL CONTRATISTA** multas cuyo valor se liquidará con base en el uno por ciento (1%) del valor del objeto contractual dejado de ejecutar, por cada día de retraso y hasta por treinta (30) días hábiles.
 - **MULTAS POR INCUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:** En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá imponer a **EL CONTRATISTA** multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto dos por ciento (0.2%) del valor de la presente comunicación de aceptación de oferta, por cada día de retardo en la presentación de la certificación y soportes que evidencie el cumplimiento de la presente obligación y hasta su cumplimiento.

Estas sanciones se reportarán a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en la normatividad vigente.

El pago, deducción o compensación de las multas no exonerará al **CONTRATISTA** del cumplimiento de las obligaciones emanadas del presente contrato.

En caso de que la falta o incumplimiento se vuelva a presentar y que originalmente ya hubiera sido penalizada con multa, será susceptible de una decisión adecuada y proporcional al incumplimiento, bien a través de nuevas multas o de otras medidas tendientes a conminar o castigar al **CONTRATISTA**.

- **PENA PECUNIARIA:** Con fundamento en el principio de la autonomía de la voluntad, las partes pactan la exigibilidad de la pena pecuniaria en caso de mora, declaratoria de incumplimiento parcial, total o caducidad de las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta, evento en el cual **EL CONTRATISTA** pagará a la **AGENCIA LOGÍSTICA**, a título de pena pecuniaria y no de indemnización, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo.

En caso que el simple retardo se presente sobre una parte de la obligación principal, el porcentaje pactado a título de pena pecuniaria se aplicará sobre el valor de la comunicación de aceptación de oferta por ejecutar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.596 del Código Civil.

PARÁGRAFO: El **CONTRATISTA** renuncia a la constitución en mora a que se refiere el artículo 1.594 del Código Civil.

No obstante, la **AGENCIA LOGÍSTICA** se reserva el derecho de cobrar los perjuicios por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.

13. **PAGO MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se impone alguna de las sanciones antes descritas, el **CONTRATISTA** dispondrá dentro de los quince (15) días hábiles siguientes para proceder de manera voluntaria a su pago; en caso de no efectuarse, el **CONTRATISTA** autoriza a la **AGENCIA LOGÍSTICA** a descontar de las sumas que se le adeuden. De no existir tales saldos a su favor o de no resultar suficientes para cubrir la totalidad del valor de la sanción, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá obtener el pago de la multa y de la pena pecuniaria mediante una reclamación ante la compañía de seguros, dentro del amparo de cumplimiento otorgado con la garantía, y si esto último no fuere posible, se cobrará por vía ejecutiva.

PARÁGRAFO: Las multas y la pena pecuniaria, no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida.

Lo anterior, con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad de las partes.

14. **PROCEDIMIENTO DEBIDO PROCESO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS:** La declaración e imposición de multas y pena pecuniaria se harán cumpliendo el procedimiento establecido en las leyes 1150 de 2007 artículo 17, 1474 del 2011 artículo 86 y demás normatividad vigente.
15. **CADUCIDAD ADMINISTRATIVA:** Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA** que afecte grave y directamente la ejecución de la

presente comunicación de aceptación de oferta y evidencie que puede conducir a su paralización, la **AGENCIA LOGÍSTICA** por medio de acto administrativo debidamente motivado podrá decretar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con el artículo 18 de la Ley 80 de 1993.

Ejecutoriada la resolución de caducidad, el presente contrato, quedará definitivamente terminado y el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna.

La **AGENCIA LOGÍSTICA**, hará efectiva la garantía pactada en el mismo, así como el valor de la pena pecuniaria y procederá a su liquidación. Para efectos de esta liquidación, el **CONTRATISTA** devolverá a la **AGENCIA LOGÍSTICA** los dineros que hubiere recibido por concepto de este documento, previa deducción del valor de los bienes entregados por aquel y recibidos a satisfacción por la **AGENCIA LOGÍSTICA** conforme al objeto del proceso contractual. En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo del **CONTRATISTA**, si a esto hubiere lugar y la fecha de pago.

16. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES: Las partes intervinientes convienen incorporar en este contrato, los principios de interpretación, modificación y terminación unilaterales y caducidad administrativa previstos en los artículos 15, 16, 17 y 18 respectivamente de la Ley 80 de 1993; la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas.

17. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: Las partes no serán responsables ni se considera que han incurrido en incumplimiento de sus obligaciones recíprocamente adquiridas, si se presentaren durante la ejecución del contrato, circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, de conformidad con las definiciones del artículo 1°. de la Ley 95 de 1890 y lo establecido para el efecto por la Ley Civil. El **CONTRATISTA** se obliga a notificar por escrito a la **AGENCIA LOGÍSTICA** las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito acompañando la exposición de los motivos correspondientes la cual se presentará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las posibles causas de la demora cuando esto sea posible.

Así mismo, el **CONTRATISTA** acompañará a la mencionada notificación todos los documentos soporte, debidamente aceptado por el supervisor que acrediten o justifiquen la demora ocasionada por la fuerza mayor o el caso fortuito, manifestando el tiempo dentro del cual cumplirá su obligación.

En caso de persistencia de la causal o causales de fuerza mayor o caso fortuito, el **CONTRATISTA** informará por escrito a la **AGENCIA LOGÍSTICA**, dicha circunstancia o circunstancias cada quince (15) días hábiles hasta por un término máximo de sesenta (60) días hábiles; vencidos los cuales la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá dar por terminado el presente contrato de forma unilateral, por medio de un acto administrativo de terminación, el cual será notificado al mismo sin que haya lugar a sanción alguna para éste.

Cuando las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas no excedieren de sesenta (60) días, se levantará un acta suscrita por las partes contratantes con el fin de suspender los términos de este contrato y desaparecida la causal de fuerza mayor o caso fortuito se reiniciará la ejecución del mismo, mediante acta suscrita entre las partes.

Evento en el cual el **CONTRATISTA**, se obliga a prorrogar igualmente la vigencia de la garantía que ampara el objeto del proceso contractual.

18. **SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Conforme al artículo 68 de la Ley 80 de 1993, las partes podrán utilizar los mecanismos de solución previstos en la mencionada Ley, excepto la cláusula compromisoria, habida consideración que el artículo 70 de la Ley 80/93 fue derogado por el artículo 118 de la Ley 1563/12.
19. **ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** La liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del presente contrato.
20. **APLICACIÓN DE PRINCIPIOS GENERALES:** Esta comunicación se regula, además de sus estipulaciones, por las Leyes Civiles y Mercantiles Colombianas que correspondan a su esencia y naturaleza, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá hacer uso de las potestades previstas en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011.
21. **RÉGIMEN LEGAL:** Este contrato se regirá por el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública – EGCAP vigente y sus Decretos Reglamentarios, las Leyes de Presupuesto y en general las normas Civiles y Comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos de la presente comunicación de aceptación de oferta y las disposiciones Ministeriales que apliquen.
22. **JURISDICCIÓN Y DOMICILIO:** Las obligaciones derivadas del presente contrato, quedan sometidas a la jurisdicción competente, siendo el domicilio la ciudad de Valledupar.

Atentamente,

HERNANDO ENRIQUE ANGULO MASS
Director Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte (e)

Elaboró: Juan Carlos Contreras
Auxiliar de contratación Reg. Norte

Reviso y aprobó: PD MARY LUZ PUELLO G
Abogado Coord. Contratos Reg. Norte

Vo.Bo. COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

ALFREDO ALTAMAR BARRIOS. _____

ANEXO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	LUGAR DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT.
1	COMANDO AEREO DE COMBATE Nº 3 - MALAMBO	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A:</p> <p>PELAPAPAS en acero inoxidable con motor reductor de 1 ½ caballo de fuerza</p> <p>LICUADORA INDUSTRIAL en acero inoxidable AISI 304 Dimensiones alto 1.10 mts, ancho mínimo 68 cm, Largo mínimo 52 cm, Base 50 cm, Motor monofásico de 2 HP Voltaje 110 V</p> <p>FREIDORA A GAS En acero inoxidable AISI 304 Alto 85 cm a 90 cm, Ancho de 60 cm a 65 cm, Profundidad de 90 cm a 95 cm</p> <p>CARRO PARA JUGO En acero inoxidable calibre 18" AISI Capacidad de 200 litros</p> <p>ESTUFA INDUSTRIAL SIN HORNO En acero inoxidable Alto 85 cm, Ancho 85 cm, Largo 1 mt, Parrilla para trabajo pesado con 04 Quemadores industriales circulares</p> <p>PROCESADOR INDUSTRIAL DE VEGETALES En acero inoxidable ancho de 35 cm, largo de 40 cm, Base de 40 cm, potencia ½ HP 110 Voltios</p> <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE: Todos sus componentes mecánicos y eléctricos (Motores, cables, interruptores y tomas de corriente eléctrica) que contribuyan al buen funcionamiento de los equipos, puntos de soldaduras necesarios, remplazo de bujes, ejes, sellos, lijas internas para la pela papas, empaques y tornillería de ajuste, Arranque y prueba de funcionamiento</p>	1
2	BATALLON	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A:	1

	CARTAGENA - RIOHACHA	<p>PELAPAPAS en acero inoxidable con motor reductor de 1 ½ caballo de fuerza</p> <p>LICUADORA INDUSTRIAL en acero inoxidable AISI 304 Dimensiones alto 1.10 mts, ancho mínimo 68 cm, Largo mínimo 52 cm, Base 50 cm, Motor monofásico de 2 HP Voltaje 110 V</p> <p>FREIDORA A GAS En acero inoxidable AISI 304 Alto 85 cm a 90 cm, Ancho de 60 cm a 65 cm, Profundidad de 90 cm a 95 cm</p> <p>CARRO PARA JUGO En acero inoxidable calibre 18" AISI Capacidad de 200 litros</p> <p>ESTUFA INDUSTRIAL SIN HORNO En acero inoxidable Alto 85 cm, Ancho 85 cm, Largo 1 mt, Parrilla para trabajo pesado con 04 Quemadores industriales circulares</p> <p>PROCESADOR INDUSTRIAL DE VEGETALES En acero inoxidable ancho de 35 cm, largo de 40 cm, Base de 40 cm, potencia ½ HP 110 Voltios</p> <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE: Todos sus componentes mecánicos y eléctricos (Motores, cables, interruptores y tomas de corriente eléctrica) que contribuyan al buen funcionamiento de los equipos, puntos de soldaduras necesarios, remplazo de bujes, ejes, sellos, lijas internas para la pela papas, empaques y tornillería de ajuste, Arranque y prueba de funcionamiento</p>	
3	GRUPO RONDON: BUENAVISTA - GUAJIRA	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A:</p> <p>PELAPAPAS en acero inoxidable con motor reductor de 1 ½ caballo de fuerza</p> <p>LICUADORA INDUSTRIAL en acero inoxidable AISI 304 Dimensiones alto 1.10 mts, ancho mínimo 68 cm, Largo mínimo 52 cm, Base 50 cm, Motor monofásico de 2 HP Voltaje 110 V</p>	1

		<p>FREIDORA A GAS En acero inoxidable AISI 304 Alto 85 cm a 90 cm, Ancho de 60 cm a 65 cm, Profundidad de 90 cm a 95 cm</p> <p>CARRO PARA JUGO En acero inoxidable calibre 18" AISI Capacidad de 200 litros</p> <p>ESTUFA INDUSTRIAL SIN HORNO En acero inoxidable Alto 85 cm, Ancho 85 cm, Largo 1 mt, Parrilla para trabajo pesado con 04 Quemadores industriales circulares</p> <p>PROCESADOR INDUSTRIAL DE VEGETALES En acero inoxidable ancho de 35 cm, largo de 40 cm, Base de 40 cm, potencia ½ HP 110 Voltios</p> <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE: Todos sus componentes mecánicos y eléctricos (Motores, cables, interruptores y tomas de corriente eléctrica) que contribuyan al buen funcionamiento de los equipos, puntos de soldaduras necesarios, remplazo de bujes, ejes, sellos, lijas internas para la pela papas, empaques y tornillería de ajuste, Arranque y prueba de funcionamiento</p>	
4	<p>BATALLON SANTA BARBARA: BUENAVISTA – GUAJIRA</p>	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A:</p> <p>PELAPAPAS en acero inoxidable con motor reductor de 1 ½ caballo de fuerza</p> <p>LICUADORA INDUSTRIAL en acero inoxidable AISI 304 Dimensiones alto 1.10 mts, ancho mínimo 68 cm, Largo mínimo 52 cm, Base 50 cm, Motor monofásico de 2 HP Voltaje 110 V</p> <p>FREIDORA A GAS En acero inoxidable AISI 304 Alto 85 cm a 90 cm, Ancho de 60 cm a 65 cm, Profundidad de 90 cm a 95 cm</p> <p>CARRO PARA JUGO En acero inoxidable calibre 18" AISI Capacidad de 200 litros</p>	1

		<p>ESTUFA INDUSTRIAL SIN HORNO En acero inoxidable Alto 85 cm, Ancho 85 cm, Largo 1 mt, Parrilla para trabajo pesado con 04 Quemadores industriales circulares</p> <p>PROCESADOR INDUSTRIAL DE VEGETALES En acero inoxidable ancho de 35 cm, largo de 40 cm, Base de 40 cm, potencia ½ HP 110 Voltios</p> <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE: Todos sus componentes mecánicos y eléctricos (Motores, cables, interruptores y tomas de corriente eléctrica) que contribuyan al buen funcionamiento de los equipos, puntos de soldaduras necesarios, remplazo de bujes, ejes, sellos, lijas internas para la pela papas, empaques y tornillería de ajuste ,Arranque y prueba de funcionamiento</p>	
5	BATALLON BIMUR N° 10 – VALLEDUPAR	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A:</p> <p>PELAPAPAS en acero inoxidable con motor reductor de 1 ½ caballo de fuerza</p> <p>LICUADORA INDUSTRIAL en acero inoxidable AISI 304 Dimensiones alto 1.10 mts, ancho mínimo 68 cm, Largo mínimo 52 cm, Base 50 cm, Motor monofásico de 2 HP Voltaje 110 V</p> <p>FREIDORA A GAS En acero inoxidable AISI 304 Alto 85 cm a 90 cm, Ancho de 60 cm a 65 cm, Profundidad de 90 cm a 95 cm</p> <p>CARRO PARA JUGO En acero inoxidable calibre 18" AISI Capacidad de 200 litros</p> <p>ESTUFA INDUSTRIAL SIN HORNO En acero inoxidable Alto 85 cm, Ancho 85 cm, Largo 1 mt, Parrilla para trabajo pesado con 04 Quemadores industriales circulares</p> <p>PROCESADOR INDUSTRIAL DE VEGETALES En acero inoxidable ancho de 35 cm, largo de 40 cm, Base de 40 cm, potencia ½ HP 110 Voltios</p>	1

		<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE: Todos sus componentes mecánicos y eléctricos (Motores, cables, interruptores y tomas de corriente eléctrica) que contribuyan al buen funcionamiento de los equipos, puntos de soldaduras necesarios para los equipos y utensilios, pulimiento de campana extractor, remplazo de bujes, ejes, sellos, lijas internas para la pela papas, empaques y tornillería de ajuste ,Arranque y prueba de funcionamiento</p>	
6	BATALLON LA POPA – VALLEDUPAR	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A:</p> <p>PELAPAPAS en acero inoxidable con motor reductor de 1 ½ caballo de fuerza</p> <p>LICUADORA INDUSTRIAL en acero inoxidable AISI 304 Dimensiones alto 1.10 mts, ancho mínimo 68 cm, Largo mínimo 52 cm, Base 50 cm, Motor monofásico de 2 HP Voltaje 110 V</p> <p>FREIDORA A GAS En acero inoxidable AISI 304 Alto 85 cm a 90 cm, Ancho de 60 cm a 65 cm, Profundidad de 90 cm a 95 cm</p> <p>CARRO PARA JUGO En acero inoxidable calibre 18” AISI Capacidad de 200 litros</p> <p>ESTUFA INDUSTRIAL SIN HORNO En acero inoxidable Alto 85 cm, Ancho 85 cm, Largo 1 mt, Parrilla para trabajo pesado con 04 Quemadores industriales circulares</p> <p>PROCESADOR INDUSTRIAL DE VEGETALES En acero inoxidable ancho de 35 cm, largo de 40 cm, Base de 40 cm, potencia ½ HP 110 Voltios</p>	1

		<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE: Todos sus componentes mecánicos y eléctricos (Motores, cables, interruptores y tomas de corriente eléctrica) que contribuyan al buen funcionamiento de los equipos, puntos de soldaduras necesarios para los equipos y utensilios, pulimiento de campana extractor, remplazo de bujes, ejes, sellos, lijas internas para la pela papas, empaques y tornillería de ajuste ,Arranque y prueba de funcionamiento</p>	
7	<p>GRUPO MATAMOROS ALBANIA – GUAJIRA</p>	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A:</p> <p>PELAPAPAS en acero inoxidable con motor reductor de 1 ½ caballo de fuerza</p> <p>LICUADORA INDUSTRIAL en acero inoxidable AISI 304 Dimensiones alto 1.10 mts, ancho mínimo 68 cm, Largo mínimo 52 cm, Base 50 cm, Motor monofásico de 2 HP Voltaje 110 V</p> <p>FREIDORA A GAS En acero inoxidable AISI 304 Alto 85 cm a 90 cm, Ancho de 60 cm a 65 cm, Profundidad de 90 cm a 95 cm</p> <p>CARRO PARA JUGO En acero inoxidable calibre 18” AISI Capacidad de 200 litros</p> <p>ESTUFA INDUSTRIAL SIN HORNO En acero inoxidable Alto 85 cm, Ancho 85 cm, Largo 1 mt, Parrilla para trabajo pesado con 04 Quemadores industriales circulares</p> <p>PROCESADOR INDUSTRIAL DE VEGETALES En acero inoxidable ancho de 35 cm, largo de 40 cm, Base de 40 cm, potencia ½ HP 110 Voltios</p>	1

		MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE: Todos sus componentes mecánicos y eléctricos (Motores, cables, interruptores y tomas de corriente eléctrica) que contribuyan al buen funcionamiento de los equipos, puntos de soldaduras necesarios, remplazo de bujes, ejes, sellos, lijas internas para la pela papas, empaques y tornillería de ajuste ,Arranque y prueba de funcionamiento	
8	BATALLON JUNIN: MONTERIA – CORDOBA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A: PELAPAPAS en acero inoxidable con motor reductor de 1 ½ caballo de fuerza LICUADORA INDUSTRIAL en acero inoxidable AISI 304 Dimensiones alto 1.10 mts, ancho mínimo 68 cm, Largo mínimo 52 cm, Base 50 cm, Motor monofásico de 2 HP Voltaje 110 V FREIDORA A GAS En acero inoxidable AISI 304 Alto 85 cm a 90 cm, Ancho de 60 cm a 65 cm, Profundidad de 90 cm a 95 cm CARRO PARA JUGO En acero inoxidable calibre 18” AISI Capacidad de 200 litros ESTUFA INDUSTRIAL SIN HORNO En acero inoxidable Alto 85 cm, Ancho 85 cm, Largo 1 mt, Parrilla para trabajo pesado con 04 Quemadores industriales circulares PROCESADOR INDUSTRIAL DE VEGETALES En acero inoxidable ancho de 35 cm, largo de 40 cm, Base de 40 cm, potencia ½ HP 110 Voltios MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE: Todos sus componentes mecánicos y eléctricos (Motores, cables, interruptores y tomas de corriente eléctrica) que contribuyan al buen funcionamiento de los equipos, puntos de soldaduras necesarios, remplazo de bujes, ejes, sellos, lijas internas para la pela papas, empaques y tornillería de ajuste ,Arranque y prueba de funcionamiento	1
9	BATALLON	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A:	1

	BITER N° 11: URRA - CORDOBA	<p>PELAPAPAS en acero inoxidable con motor reductor de 1 ½ caballo de fuerza</p> <p>LICUADORA INDUSTRIAL en acero inoxidable AISI 304 Dimensiones alto 1.10 mts, ancho mínimo 68 cm, Largo mínimo 52 cm, Base 50 cm, Motor monofásico de 2 HP Voltaje 110 V</p> <p>FREIDORA A GAS En acero inoxidable AISI 304 Alto 85 cm a 90 cm, Ancho de 60 cm a 65 cm, Profundidad de 90 cm a 95 cm</p> <p>CARRO PARA JUGO En acero inoxidable calibre 18" AISI Capacidad de 200 litros</p> <p>ESTUFA INDUSTRIAL SIN HORNO En acero inoxidable Alto 85 cm, Ancho 85 cm, Largo 1 mt, Parrilla para trabajo pesado con 04 Quemadores industriales circulares</p> <p>PROCESADOR INDUSTRIAL DE VEGETALES En acero inoxidable ancho de 35 cm, largo de 40 cm, Base de 40 cm, potencia ½ HP 110 Voltios</p> <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE: Todos sus componentes mecánicos y eléctricos (Motores, cables, interruptores y tomas de corriente eléctrica) que contribuyan al buen funcionamiento de los equipos, puntos de soldaduras necesarios, remplazo de bujes, ejes, sellos, lijas internas para la pela papas, empaques y tornillería de ajuste ,Arranque y prueba de funcionamiento</p>	
10	BATALLON VERGARA Y VELASCO – MALAMBO	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A:</p> <p>PELAPAPAS en acero inoxidable con motor reductor de 1 ½ caballo de fuerza</p> <p>LICUADORA INDUSTRIAL en acero inoxidable AISI 304 Dimensiones alto 1.10 mts, ancho mínimo 68 cm, Largo mínimo 52 cm, Base 50 cm, Motor monofásico de 2 HP Voltaje 110 V</p>	1

		<p>FREIDORA A GAS En acero inoxidable AISI 304 Alto 85 cm a 90 cm, Ancho de 60 cm a 65 cm, Profundidad de 90 cm a 95 cm</p> <p>CARRO PARA JUGO En acero inoxidable calibre 18" AISI Capacidad de 200 litros</p> <p>PROCESADOR INDUSTRIAL DE VEGETALES En acero inoxidable ancho de 35 cm, largo de 40 cm, Base de 40 cm, potencia ½ HP 110 Voltios</p> <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE: Todos sus componentes mecánicos y eléctricos (Motores, cables, interruptores y tomas de corriente eléctrica) que contribuyan al buen funcionamiento de los equipos, puntos de soldaduras necesarios, remplazo de bujes, ejes, sellos, lijas internas para la pela papas, empaques y tornillería de ajuste ,Arranque y prueba de funcionamiento</p>	
11	BATALLON CORDOVA - SANTA MARTA	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A:</p> <p>PELAPAPAS en acero inoxidable con motor reductor de 1 ½ caballo de fuerza</p> <p>LICUADORA INDUSTRIAL en acero inoxidable AISI 304 Dimensiones alto 1.10 mts, ancho mínimo 68 cm, Largo mínimo 52 cm, Base 50 cm, Motor monofásico de 2 HP Voltaje 110 V</p> <p>FREIDORA A GAS En acero inoxidable AISI 304 Alto 85 cm a 90 cm, Ancho de 60 cm a 65 cm, Profundidad de 90 cm a 95 cm</p> <p>CARRO PARA JUGO En acero inoxidable calibre 18" AISI Capacidad de 200 litros</p> <p>ESTUFA INDUSTRIAL SIN HORNO En acero inoxidable Alto 85 cm, Ancho 85 cm, Largo 1 mt, Parrilla para trabajo pesado con 04 Quemadores industriales circulares</p>	1

		<p>PROCESADOR INDUSTRIAL DE VEGETALES En acero inoxidable ancho de 35 cm, largo de 40 cm, Base de 40 cm, potencia ½ HP 110 Voltios</p> <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE: Todos sus componentes mecánicos y eléctricos (Motores, cables, interruptores y tomas de corriente eléctrica) que contribuyan al buen funcionamiento de los equipos, puntos de soldaduras necesarios, remplazo de bujes, ejes, sellos, lijas internas para la pela papas, empaques y tornillería de ajuste ,Arranque y prueba de funcionamiento</p>	
12	<p>BATALLON POLICIA MILITAR N° 2 BARRANQUILLA</p>	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A:</p> <p>PELAPAPAS en acero inoxidable con motor reductor de 1 ½ caballo de fuerza</p> <p>LICUADORA INDUSTRIAL en acero inoxidable AISI 304 Dimensiones alto 1.10 mts, ancho mínimo 68 cm, Largo mínimo 52 cm, Base 50 cm, Motor monofásico de 2 HP Voltaje 110 V</p> <p>FREIDORA A GAS En acero inoxidable AISI 304 Alto 85 cm a 90 cm, Ancho de 60 cm a 65 cm, Profundidad de 90 cm a 95 cm</p> <p>CARRO PARA JUGO En acero inoxidable calibre 18" AISI Capacidad de 200 litros</p> <p>ESTUFA INDUSTRIAL SIN HORNO En acero inoxidable Alto 85 cm, Ancho 85 cm, Largo 1 mt, Parrilla para trabajo pesado con 04 Quemadores industriales circulares</p> <p>PROCESADOR INDUSTRIAL DE VEGETALES En acero inoxidable ancho de 35 cm, largo de 40 cm, Base de 40 cm, potencia ½ HP 110 Voltios</p>	1

		<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE: Todos sus componentes mecánicos y eléctricos (Motores, cables, interruptores y tomas de corriente eléctrica) que contribuyan al buen funcionamiento de los equipos, puntos de soldaduras necesarios, remplazo de bujes, ejes, sellos, lijas internas para la pela papas, empaques y tornillería de ajuste ,Arranque y prueba de funcionamiento</p>	
13	<p>BATALLON DE SERVICIOS N° 2 - BARRANQUILLA</p>	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A:</p> <p>PELAPAPAS en acero inoxidable con motor reductor de 1 ½ caballo de fuerza</p> <p>LICUADORA INDUSTRIAL en acero inoxidable AISI 304 Dimensiones alto 1.10 mts, ancho mínimo 68 cm, Largo mínimo 52 cm, Base 50 cm, Motor monofásico de 2 HP Voltaje 110 V</p> <p>FREIDORA A GAS En acero inoxidable AISI 304 Alto 85 cm a 90 cm, Ancho de 60 cm a 65 cm, Profundidad de 90 cm a 95 cm</p> <p>CARRO PARA JUGO En acero inoxidable calibre 18" AISI Capacidad de 200 litros</p> <p>ESTUFA INDUSTRIAL SIN HORNO En acero inoxidable Alto 85 cm, Ancho 85 cm, Largo 1 mt, Parrilla para trabajo pesado con 04 Quemadores industriales circulares</p> <p>PROCESADOR INDUSTRIAL DE VEGETALES En acero inoxidable ancho de 35 cm, largo de 40 cm, Base de 40 cm, potencia ½ HP 110 Voltios</p> <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE: Todos sus componentes mecánicos y eléctricos (Motores, cables, interruptores y tomas de corriente eléctrica) que contribuyan al buen funcionamiento de los equipos, puntos de soldaduras necesarios, remplazo de bujes, ejes, sellos, lijas internas para la pela papas, empaques y tornillería de ajuste ,Arranque y prueba de funcionamiento</p>	1
14	BATALLON	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A:	1

	BITER - 2 CENIZO - MAGDALENA	<p>PELAPAPAS en acero inoxidable con motor reductor de 1 ½ caballo de fuerza</p> <p>LICUADORA INDUSTRIAL en acero inoxidable AISI 304 Dimensiones alto 1.10 mts, ancho mínimo 68 cm, Largo mínimo 52 cm, Base 50 cm, Motor monofásico de 2 HP Voltaje 110 V</p> <p>FREIDORA A GAS En acero inoxidable AISI 304 Alto 85 cm a 90 cm, Ancho de 60 cm a 65 cm, Profundidad de 90 cm a 95 cm</p> <p>CARRO PARA JUGO En acero inoxidable calibre 18" AISI Capacidad de 200 litros</p> <p>ESTUFA INDUSTRIAL SIN HORNO En acero inoxidable Alto 85 cm, Ancho 85 cm, Largo 1 mt, Parrilla para trabajo pesado con 04 Quemadores industriales circulares</p> <p>PROCESADOR INDUSTRIAL DE VEGETALES En acero inoxidable ancho de 35 cm, largo de 40 cm, Base de 40 cm, potencia ½ HP 110 Voltios</p> <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE: Todos sus componentes mecánicos y eléctricos (Motores, cables, interruptores y tomas de corriente eléctrica) que contribuyan al buen funcionamiento de los equipos, puntos de soldaduras necesarios, remplazo de bujes, ejes, sellos, lijas internas para la pela papas, empaques y tornillería de ajuste ,Arranque y prueba de funcionamiento</p>	
15	BATALLON RIFLES CAUCACIA – ANTIOQUIA	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A:</p> <p>PELAPAPAS en acero inoxidable con motor reductor de 1 ½ caballo de fuerza</p> <p>LICUADORA INDUSTRIAL en acero inoxidable AISI 304 Dimensiones alto 1.10 mts, ancho mínimo 68 cm, Largo mínimo 52 cm, Base 50 cm, Motor monofásico de 2 HP Voltaje 110 V</p>	1

		<p>FREIDORA A GAS En acero inoxidable AISI 304 Alto 85 cm a 90 cm, Ancho de 60 cm a 65 cm, Profundidad de 90 cm a 95 cm</p> <p>CARRO PARA JUGO En acero inoxidable calibre 18" AISI Capacidad de 200 litros</p> <p>ESTUFA INDUSTRIAL SIN HORNO En acero inoxidable Alto 85 cm, Ancho 85 cm, Largo 1 mt, Parrilla para trabajo pesado con 04 Quemadores industriales circulares</p> <p>PROCESADOR INDUSTRIAL DE VEGETALES En acero inoxidable ancho de 35 cm, largo de 40 cm, Base de 40 cm, potencia ½ HP 110 Voltios</p> <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE: Todos sus componentes mecánicos y eléctricos (Motores, cables, interruptores y tomas de corriente eléctrica) que contribuyan al buen funcionamiento de los equipos, puntos de soldaduras necesarios, remplazo de bujes, ejes, sellos, lijas internas para la pela papas, empaques y tornillería de ajuste, Arranque y prueba de funcionamiento.</p>	
16	ESCUELA DE SUB OFICIALES ARC – BARRANQUILLA	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A:</p> <p>PELAPAPAS en acero inoxidable con motor reductor de 1 ½ caballo de fuerza</p> <p>LICUADORA INDUSTRIAL en acero inoxidable AISI 304 Dimensiones alto 1.10 mts, ancho mínimo 68 cm, Largo mínimo 52 cm, Base 50 cm, Motor monofásico de 2 HP Voltaje 110 V</p> <p>FREIDORA A GAS En acero inoxidable AISI 304 Alto 85 cm a 90 cm, Ancho de 60 cm a 65 cm, Profundidad de 90 cm a 95 cm</p> <p>CARRO PARA JUGO En acero inoxidable calibre 18" AISI Capacidad de 200 litros</p> <p>ESTUFA INDUSTRIAL SIN HORNO En acero inoxidable Alto 85 cm, Ancho 85 cm, Largo 1 mt, Parrilla para trabajo pesado con 04 Quemadores industriales circulares</p>	1

		<p>PROCESADOR INDUSTRIAL DE VEGETALES En acero inoxidable ancho de 35 cm, largo de 40 cm, Base de 40 cm, potencia ½ HP 110 Voltios</p> <p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE: Todos sus componentes mecánicos y eléctricos (Motores, cables, interruptores y tomas de corriente eléctrica) que contribuyan al buen funcionamiento de los equipos, puntos de soldaduras necesarios, remplazo de bujes, ejes, sellos, lijas internas para la pela papas, empaques y tornillería de ajuste ,Arranque y prueba de funcionamiento</p>	
17	BATALLON BITER N° 10 LA LOMA – CESAR	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A:</p> <p>PELAPAPAS en acero inoxidable con motor reductor de 1 ½ caballo de fuerza</p> <p>LICUADORA INDUSTRIAL en acero inoxidable AISI 304 Dimensiones alto 1.10 mts, ancho mínimo 68 cm, Largo mínimo 52 cm, Base 50 cm, Motor monofásico de 2 HP Voltaje 220 V (NOTA: se necesita reducir la capacidad de Voltaje de este equipo de 220 Voltios a 110 Voltios)</p> <p>FREIDORA A GAS En acero inoxidable AISI 304 Alto 85 cm a 90 cm, Ancho de 60 cm a 65 cm, Profundidad de 90 cm a 95 cm</p> <p>CARRO PARA JUGO En acero inoxidable calibre 18” AISI Capacidad de 200 litros</p> <p>ESTUFA INDUSTRIAL SIN HORNO En acero inoxidable Alto 85 cm, Ancho 85 cm, Largo 1 mt, Parrilla para trabajo pesado con 04 Quemadores industriales circulares</p> <p>PROCESADOR INDUSTRIAL DE VEGETALES En acero inoxidable ancho de 35 cm, largo de 40 cm, Base de 40 cm, potencia ½ HP 110 Voltios</p>	1

		MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE: Todos sus componentes mecánicos y eléctricos (Motores, cables, interruptores y tomas de corriente eléctrica) que contribuyan al buen funcionamiento de los equipos, puntos de soldaduras necesarios, remplazo de bujes, ejes, sellos, lijas internas para la pela papas, empaques y tornillería de ajuste ,Arranque y prueba de funcionamiento	
--	--	---	--

HERNANDO ENRIQUE ANGULO MASS
Director Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte (e)

Elaboró: Juan Carlos Contreras
Auxiliar de contratación Reg. Norte

Reviso y aprobó: PD MARY LUZ PUELLO G
Abogado Coord. Contratos Reg. Norte

Vo.Bo. COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

ALFREDO ALTAMAR BARRIOS. _____